



## **Las Prácticas Supervisadas como Dispositivo para el Desarrollo de Competencias en la Construcción del Rol Profesional**

**Resumen.** Es propósito de este trabajo es reflexionar sobre el valor de las Prácticas Supervisadas (PS) al momento de generar aprendizajes significativos en los alumnos, siendo el principal objetivo dotar al futuro profesional de competencias teórico/prácticas, de espíritu crítico y compromiso con la comunidad. Las PS son espacios de formación pre-profesional co-construidos entre la Facultad, a través de la Comisión de Prácticas Supervisadas y las instituciones. Constituyen actividades de capacitación/entrenamiento en técnicas, instrumentos y herramientas, desde diferentes enfoques y en distintas áreas de ejercicio profesional, tal como se definen en las Leyes de Ejercicio y en los Códigos de Ética vigentes. Las PS permiten el desarrollo de competencias dentro de la formación de grado como un proceso continuo, generando espacios para asumir una posición activa, logrando estimular la autodeterminación en el desarrollo de actividades profesionales, vinculando progresivamente teoría y práctica. Las competencias son algo más que conocimientos técnicos que hacen referencia al "saber" y al "saber hacer", incluyen cualidades para el desempeño efectivo del rol combinando conocimientos, actitudes, aptitudes, responsabilidades, entre otros atributos. Resultados de un relevamiento muestran que un alto porcentaje de alumnos considera que absoluta o en gran medida, la práctica les ha permitido recuperar conocimientos de la formación de grado propias del contexto (94%), posibilitado el aprendizaje del rol profesional (92%) y ofrecido posibilidades de articulación teórico-práctica (81.33%). El programa de PS es así un aporte a la formación pre-profesional del alumno, lo que implica necesariamente la consideración de la orientación profesional como eje transversal dentro de la currícula de grado.

**Abstract.** It is the purpose of this work reflect on the value of supervised practice (PS) when generating significant learning in students, the main objective is to provide the professional future of theoretical / practical, skills of critical thinking and commitment to the community. PS training spaces are pre-professional co-constructed between the Faculty, through the Commission of supervised practice and institutions. Are training / practicing techniques, instruments and tools, from different perspectives and in different practice areas, as defined in the Laws of Exercise and Codes of Ethics in force. PS allow the development of skills in undergraduate education as an ongoing process, creating spaces to take an active position, achieving self-determination stimulate the development of professional activities, progressively linking theory and practice. The powers are more than just technical knowledge that refer to "know" and "know-how" include qualities for the effective performance of the role combining knowledge, attitudes, skills, responsibilities, among other attributes. Results of a survey show that a high percentage of students considered absolute or largely, the practice has allowed them to recover knowledge of the formation of own degrees of context (94%), enabled learning professional role (92%) and offered theoretical and practical possibilities of articulation (81.3%). PS The program is thus a contribution to the pre-professional student training, which necessarily involves consideration of career guidance as a transversal axis in the curriculum grade.

### **1. Introducción**

El presente trabajo se propone reflexionar sobre el valor de las Prácticas Supervisadas en relación a la formación de los alumnos, siendo el principal objetivo dotar al futuro profesional

Sananez G. <sup>a</sup>, Pujol A. <sup>a</sup>, Bastida M. <sup>a</sup>, y Ferragut L. <sup>a</sup>

<sup>a</sup> Comisión de Prácticas Supervisadas, Facultad de Psicología (UNC).

#### **Palabras claves**

Prácticas supervisadas; formación de competencias; rol profesional.

#### **Keywords**

Supervised practice; skills training, professional role.

#### **Enviar correspondencia a:**

Sananez G.

E-mail: [gsananez@hotmail.com](mailto:gsananez@hotmail.com)

psicólogo de **competencias teórico – prácticas**, como así también de un espíritu crítico y un compromiso con la comunidad. Según lo propone el perfil de egresados de la carrera en la UNC

La Práctica Supervisada (PS) es un espacio de formación pre profesional co-construido entre la Facultad a través de la Comisión de Prácticas Supervisadas y las instituciones por medio de sus supervisores. Constituyen actividades de capacitación y entrenamiento en técnicas, instrumentos y herramientas, desde diferentes enfoques teóricos y en distintos contextos y áreas de ejercicio profesional, tal como se definen en las leyes de ejercicio profesional y en las incumbencias vigentes y de acuerdo a lo previsto en el Código de Ética del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba.

Actualmente, la enseñanza de la psicología está regulada por estándares establecidos por el Ministerio de Educación (RM 343/09) [1] que determinan las características de la formación práctica durante el desarrollo de la carrera. Se considera fundamental trabajar sobre la optimización de las propuestas que articulan este tipo de formación práctica, no sólo porque es obligatoria, sino debido a que conforman un elemento esencial en la construcción del perfil del profesional.

A través de la Resolución 800/11 del Ministerio de Educación de la Nación se establece la obligatoriedad e intensidad de la formación práctica que deben recibir los alumnos; y específicamente, para el tramo de egreso, se fija como requisito mínimo obligatorio que todos los estudiantes realicen una Práctica Supervisada de 300 hs y que elaboren un Trabajo Integrador Final (TIF) de 200 hs.

Considerando estas disposiciones legales, sumadas al Proceso de Acreditación por el cual transitó la Facultad de Psicología de la UNC durante los años 2011-2013; la Facultad debió diseñar adecuaciones para garantizar que todos los alumnos cumplan con estos requerimientos del tramo de egreso.

Como así también la adecuación del Plan de Estudios del año 1986 de la carrera de Licenciado en Psicología (Resolución 187/86) en la cual, dada la particularidad del quehacer del psicólogo, la Facultad de Psicología debe proporcionar una metodología de formación mediante la práctica sistematizada en terreno, y al mismo tiempo en el ejercicio de esa práctica por los estudiantes, brindar servicios a la comunidad. Facilitar los medios necesarios que posibiliten la formación como profesionales aptos para prestar servicios en cualquiera de las áreas reconocidas por la ley 7106: clínica, educacional, social, sanitaria, laboral y forense, dentro del régimen de incumbencias.

Teniendo como perfil del licenciado en Psicología los siguientes 1) Ser capaz de dar respuestas a los requerimientos que derivan de las incumbencias y de las leyes de ejercicio profesional. 2) Capaz de abordar un problema desde distintos enfoques teóricos y prácticos. 3) Crítico con capacidad o inclinación para interrogarse sobre el valor científico y social de sus conocimientos 4) Creativo con creciente capacidad para proponer abordajes posibles en relación a las distintas necesidades individuales y comunitarias. 5) Dispuesto a considerar su profesión dentro de una tarea de formación y actualización permanente 6) Capaz de participación eficaz en el trabajo interdisciplinario

7) Riguroso en el cumplimiento de los principios y normas de la ética profesional. Se considera que para lograr los objetivos propuestos en el plan y una formación del perfil profesional se deben desarrollar ciertas competencias. Ej. solucionar problemas, trabajo en equipo, creativo, comunicación.

Estas transformaciones de los estándares curriculares implican a su vez cambios en los tradicionales paradigmas educativos, hacia una enseñanza más orientada al desarrollo de capacidades y saberes teóricos - prácticos mediante estrategias más participativas por parte del alumno en escenarios reales, para dar respuesta a las exigencias de desempeño hacia el medio social y laboral.

Las competencias representan una combinación de atributos (con respecto al conocimiento y sus aplicaciones, destrezas, aptitudes, actitudes y responsabilidades) que describen el nivel o grado de suficiencia con que una persona es capaz de realizar una actividad. Las competencias profesionales son algo más que el conocimiento técnico que hace referencia al saber, en este sentido el concepto de competencias profesionales no solo incluye capacidades requeridas para el ejercicio de una profesión, sino cualidades personales relacionadas a la toma decisiones, el intercambio de información necesario para que un desempeño sea efectivo, entre otros aspectos.

En este contexto las PS buscan potenciar la formación de competencias profesionales diseñando situaciones de aprendizaje que propicien la construcción por parte del sujeto de: intereses, conocimientos, habilidades, valores y recursos personales que le posibiliten desempeñarse con ética y responsabilidad. El alumno que hasta el momento desempeñaba un rol pasivo en su formación debe adoptar una posición activa y comprometida en la construcción de sus conocimientos, valores, habilidades etc., logrando estimular la autodeterminación en el desarrollo de tareas de contenido profesional a través de la vinculación progresiva de la teoría y la práctica que le permitan el desarrollo de: a) un interés profesional b) una autovaloración adecuada del desempeño profesional) valores asociados al desempeño profesional d) conocimientos y habilidades profesionales.

## **2. Aproximaciones a la conceptualización de competencias profesionales**

Pozo (1996) plantea dos tipos básicos de saberes: uno de tipo declarativo que está relacionado con el saber acerca de la realidad y de las cosas y otro tipo de tipo procedimental, vinculado con el hacer y con el ejercicio de destrezas y habilidades para resolver determinados problemas. El ejercicio de una profesión requiere la integración de ambos tipos de conocimiento.

Existen diversas concepciones de competencias. Para Levy-Leboyer (1997) las competencias profesionales están relacionadas con una tarea o actividad determinada. Son consecuencia de la experiencia y constituyen saberes articulados que una persona pone en marcha automáticamente. Están ligadas a las actividades profesionales y a las misiones que forman parte de un determinado puesto de trabajo. Son mucho más difíciles de evaluar que las variables psicológicas clásicas, ya que estas se expresan en la conducta efectiva. Son en definitiva una amalgama entre aptitud, experiencia y pericia que se expresa de modo concreto en la resolución de una situación-problema en particular. La

competencia, para Levy-Leboyer es el eje integrador de varios aspectos de lo humano como lo cognoscitivo, lo afectivo y la experiencia.

También Gonzci y Athanasou (1996) y Vargas (2001) destacan el desempeño de conocimientos, habilidades y valores en las actividades realizadas.

Con todas las características mencionadas se pone de manifiesto que la competencia es un concepto complejo, multifacético y multidimensional, pues comprende aspectos de la personalidad e incluye un conjunto de conocimientos, comportamientos y actitudes que evidencian que el individuo está en capacidad de ejercer un trabajo, una profesión o resolver una determinada situación o problema en la interacción con un medio laboral y social específico (Collazos & García, 1999; Medina & Domínguez, 2006; Tejada, 2007).

Ahora bien, al ser una síntesis de experiencias que los sujetos han acumulado a lo largo de su vida, la adquisición de las competencias está relacionada con la adaptabilidad de los sujetos a situaciones cambiantes y a transformaciones laborales y profesionales. Así mismo, implica la capacidad de movilizar una serie de atributos para trabajar exitosamente en una serie de contextos y bajo diferentes situaciones emergentes. En este sentido y de manera general, la competencia puede definirse como saber hacer en un contexto, que implica la integración de conocimientos tanto teóricos como prácticos, y su verificación es a partir del desempeño, en un saber hacer. De ahí, que otra de sus características sea su movilización continúa.

En consecuencia, para determinar si un individuo posee o no una competencia es necesario tener en cuenta las condiciones reales en las que el desempeño tiene sentido, y no como el cumplimiento formal de una serie de objetivos de aprendizaje sin sentido y sin relación con el contexto (Vargas, 2001). Por ejemplo, la competencia profesional hace referencia directamente al contexto, a partir de dos propiedades: a) la transferibilidad: una vez que un profesional ha adquirido ciertas habilidades para realizar acciones intencionales debe poseer la capacidad para solucionar problemas y para enfrentarlos de manera creativa en contextos diferentes; y b) la multirreferencialidad, que orienta las acciones educativas intencionales en función de las características de diferentes contextos profesionales. (Miklos, 1997 citado en Vargas, 2001).

Por otra parte, si tomamos en cuenta al pensamiento complejo, además de reconocer el contexto, también debemos tener presente otros dos principios: lo global y lo multidimensional. El primero entendido como el conjunto que contiene las partes ligadas de manera inter-activa u organizacional, en tanto que múltiples dimensiones conforman las unidades complejas como el ser humano y la sociedad. Estos principios, constitutivos de las competencias, constituyen desempeños integrales y permiten su movilización considerando diversos espacios, ámbitos, dimensiones, a lo largo de la vida y para la vida, trascendiendo lo laboral en tanto elementos integrales del capital social de los sujetos sociales. En el segundo caso, al igual que el pensamiento complejo que permite abordar la realidad humana, social, ambiental, física, laboral y de producción como un tejido sistémico, las

competencias contemplan varias dimensiones del ser humano, por ejemplo: a) la dimensión subjetiva que abarca la biografía y competencias sociales; b) la dimensión laboral que se remite a la situación profesional; y c) la dimensión formativa en términos de cualificación (Rodríguez, 2006:76).

Para Morín E (2001), una persona es competente cuando sabe construir a tiempo competencias pertinentes para gestionar situaciones profesionales que son cada vez más complejas y conformadas por diversas dimensiones. Por lo tanto, las competencias son constitutivas de la complejidad del conocimiento y su aplicación a la solución de problemas y de creación de futuro para los miembros de una sociedad históricamente determinada. Asistimos a la reconfiguración de los paradigmas laboral, económico, político y educativo, cuyas consecuencias se reflejan en la flexibilización laboral y educativa, en el aumento de la desigualdad y de la pobreza, y en una constante incertidumbre que implica las diferentes dimensiones de los seres humanos y de la sociedad. Por tanto, la educación, y en particular el modelo de educación por competencias, puede constituir una posible respuesta a diversas necesidades.

Siguiendo a la autora González Maura (2006) la competencia profesional se manifiesta en la calidad de la actuación profesional, es allí donde se manifiestan los conocimientos, hábitos, habilidades, motivos, valores, sentimientos que de forma integrada regulan la actuación del sujeto en la búsqueda de soluciones a los problemas profesionales. La actuación profesional del sujeto se manifiesta en dos planos de expresión: un plano interno (reflexivo, vivencial) y un plano externo (conductual).

Las diferentes definiciones y clasificaciones encontradas permiten evidenciar que no existe un consenso o un modelo único para definir y categorizar las competencias, situación que hace complejo este concepto y sujeto de discusiones académicas ante la diversidad de enfoques para definirlo, y la naturaleza variable de los diferentes programas académicos. Sin embargo, aún cuando es un constructo en desarrollo y con multiplicidad de abordajes, las clasificaciones realizadas, a pesar de sus diferencias, buscan abarcar las competencias básicas que se deben desarrollar en la formación académica y profesional, pero también las competencias potenciales que se desarrollan directamente en experiencias concretas de trabajo, así como aquellas que se relacionan específicamente con funciones y campos de aplicación (Aneca, 2005; Castro, 2004; Charria & Sarsosa, 2010).

En este contexto, las Prácticas Supervisadas, como una de las modalidades de estrategia educativa del tramo de Egreso de la carrera de Psicología, buscan potenciar la formación de un profesional diseñando situaciones de aprendizaje que propicien la construcción por parte del sujeto de intereses, conocimientos, habilidades, valores y recursos personales que le posibiliten desempeñarse con ética y responsabilidad. En relación a estos principios, el alumno asume una posición activa y comprometida en la construcción de sus conocimientos, valores, habilidades etc., logrando estimular la autodeterminación del estudiante universitario en el desarrollo de tareas de contenido profesional. A través de la vinculación progresiva de la teoría y la práctica que le permita el desarrollo de:

- Un interés profesional
- Una autovaloración adecuada del desempeño profesional
- Valores éticos asociados al desempeño profesional
- Conocimientos y habilidades profesionales
- Recursos personales que propician el desarrollo de la autodeterminación profesional.

### **3. Objetivos**

#### *Objetivo General*

Indagar la contribución de las Prácticas Supervisada como dispositivo de formación de los alumnos de grado.

#### *Objetivos Específicos*

- Conocer las opiniones de los alumnos de las PS como espacio para el desarrollo de las competencias.
- Identificar competencias desarrolladas por los alumnos en el proceso de la Práctica Supervisadas.
- Estudiar el rol que cumple las prácticas supervisadas en la percepción que tiene el alumno sobre las competencias profesionales.

### **4. Metodología**

El presente trabajo comunica los resultados de un estudio descriptivo, de tipo transversal.

La población son los alumnos que desempeñan PS y la muestra está constituida por 48 egresados entre febrero y agosto de 2016.

Se administró un instrumento creado ad hoc, por las autoras de este trabajo, para un primer relevamiento en relación a opiniones de los alumnos en torno a las PS. Siendo los ejes de análisis: Recuperación de conocimientos previos, aprendizaje del rol profesional, articulación teórico - práctica, posibilidad de desarrollo de competencias, herramientas puestas en juego para el abordajes en su práctica, aspectos positivos y a mejorar de las Ps en cuanto contribuyen a la formación, herramientas metodológicas utilizadas en los TIF, entre otros.

Se utilizaron para el análisis de datos procedimientos de estadística descriptiva: análisis de frecuencia absoluta y relativa expresada en porcentajes.

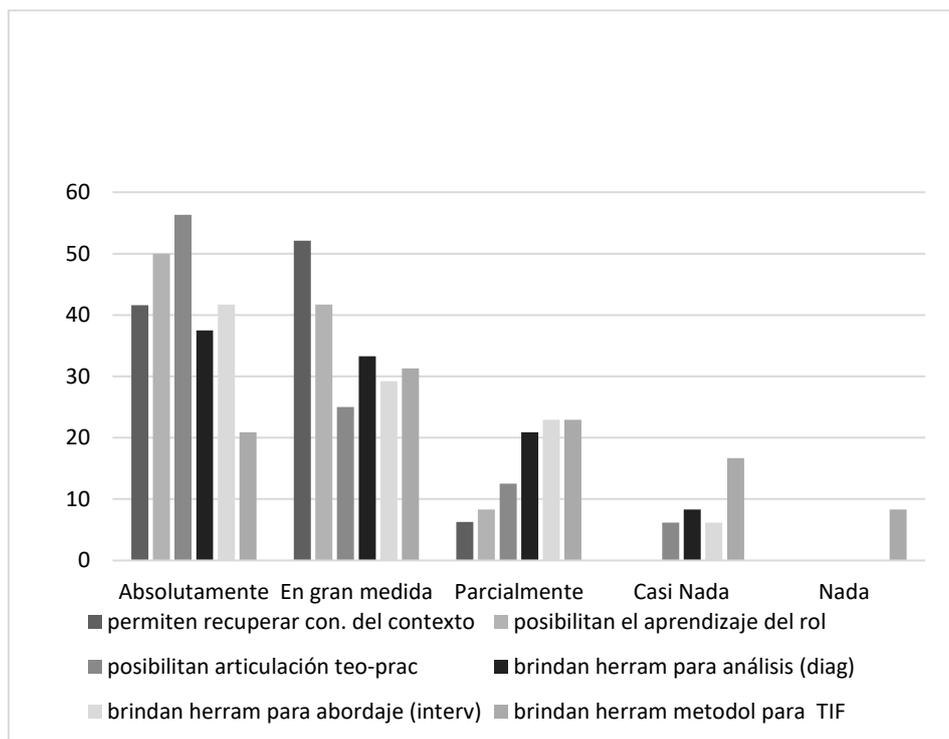
### **5. Resultados**

Inicialmente se indagó sobre el grado en que consideran que diversos factores participan en la formación profesional brindada por la PS. A continuación, se presenta una tabla (Tabla 1) que expresa los resultados obtenidos expresados en porcentajes.

**Tabla 1.**

Las PS	Absolutamente	En gran medida	Parcialmente	Casi Nada	Nada	total
Permiten recuperar con. del contexto	41,60%	52,10%	6,30%	0%	0%	100%
Posibilitan el aprendizaje del rol	50%	41,70%	8,30%	0%	0%	100%
Posibilitan articulación teo-prac	56,30%	25%	12,50%	6,20%	0%	100%
Brindan herra para análisis (diag)	37,50%	33,30%	20,90%	8,30%	0%	100%
Brindan herra para abordaje (interv)	41,70%	29,20%	22,90%	6,20%	0%	100%
Brindan herra metodol para TIF	20,90%	31,30%	22,90%	16,70%	8,30%	100%

Puede observarse, entre otros datos, que un alto porcentaje de alumnos considera que de manera “absoluta” o “en gran medida”, la práctica les ha “permitido recuperar conocimientos de la formación de grado propias del contexto” (94%), “posibilitado el aprendizaje del rol profesional” (92%) y “ofrecido posibilidades de articulación teórico-práctica” (81.3%). Por otro lado, puede observarse que un 25% manifiesta que las PS no le proporcionan en Nada o Casi nada “herramientas metodológicas para el desarrollo del TIF”. A continuación se presenta un gráfico (Gráfico 1) que ilustra la tabla anterior.

**Gráfico 1.** Formación brindada por las PS.

Se consultó a los alumnos en relación a los aspectos que consideran han resultado positivos y a mejorar en relación a las PS y los resultados se presentan en la siguiente tabla (Tabla 2).

Al respecto se destacaron los valores obtenidos por el “contacto con problemáticas reales” (en un 89,6%), “el aprendizaje del rol bajo supervisión” y la “posibilidad de integrar teoría y práctica”

(ambos items con un 73%). En relación a los aspectos a mejorar se destaca la consideración de la “supervisión conjunta” (con un 77%).

**Tabla 2.**

Aspecto	Aspectos positivos		Aspectos a mejorar	
	F	%	F	%
Supervisión conjunta	16	33	37	77
Aprendizaje del rol bajo supervisión	35	73	7	14,5
Contacto con problemáticas reales	43	89,6	0	0
Posibilidad de ver integración teórica/práctica	35	73	10	2
Permite generar espacios de aplicación crítica de competencias	28	58,3	17	35,4
Aproximarse a métodos e idiosincrasia de una institución	38	79	6	12,5

Además de estos factores, se generó la posibilidad de que los estudiantes consultados brinden una respuesta abierta. En este apartado se relevaron como aspectos positivos: “poder estar en contacto con otros psicólogos”, “el trabajo en equipo”, “la posibilidad de una intervención”, “el conocimiento de pacientes” y “el trabajo interdisciplinario”. Como aspectos a mejorar, se identificaron la necesidad de “trabajar para tener lineamientos comunes en la elaboración del TIF entre ambos supervisores”, “mayor seguimiento de los TIF” y “más talleres metodológicos”.

Otro de los ejes tenidos en cuenta en el instrumento aplicado, es la posibilidad de una autoevaluación por parte de los alumnos sobre la puesta en práctica de acciones y competencias: la capacidad para trabajar en equipo, predisposición positiva sobre señalamiento en supervisiones, capacidad de adaptación, nivel de participación, de estudio, asistencia y puntualidad y compromiso con la tarea. La siguiente tabla (Tabla 3, en apéndice de este trabajo) describe *en porcentajes*, aspectos puestos en práctica en el rol desempeñado por los alumnos en la PS.

**Tabla 3.**

	E	MB	B	R	Insuf.	Total
Capacidad para trabajar en equipo	37,60%	52%	10,40%	0%	0%	100%
predisposición a señalamientos	45,80%	48%	6,20%	0%	0%	100%
capacidad de adaptación	37,50%	56,25%	6,25%	0%	0%	100%
nivel de participación	23%	62,50%	10,40%	4,10%	0%	100%
nivel de estudio	23%	56,25%	18,75%	2%	0%	100%
asistencia y puntualidad	60,40%	31,30%	8,30%	0%	0%	100%
compromiso con la tarea	73%	23%	4%	0%	0%	100%

Se observaron algunos datos relevantes: Que los alumnos consideran que han podido desempeñar *comportamientos o competencias* de manera Excelente/Muy buena a saber: el “**compromiso con la tarea**” (en un 96%), la “**capacidad de adaptación**” (en un 94%), la **asistencia y puntualidad** (en un 92%) y la “**capacidad para trabajar en equipo**” (en un 90%), entre

otros. Pocos casos resultaron con puntuaciones Regular, éstas sólo en **nivel de participación** (4.1%) y **nivel de estudio** (2%). Ningún caso con puntuación Insuficiente.

## 6. Conclusiones y Discusión

Los alumnos valoran positivamente el espacio generado por las PS considerando que las mismas principalmente les permiten recuperar conocimientos de la formación de grado propias del contexto, posibilitan el aprendizaje del rol profesional y ofrecen posibilidades de articulación teórico-práctica. Entre las acciones y competencias desempeñados por los alumnos en las prácticas, éstos refieren principalmente que se logran en mejor modo: el trabajo en equipo, el compromiso con la tarea, la adaptación, la predisposición para tomar indicaciones y correcciones de los tutores, entre otros aspectos. Como aspectos positivos de las Prácticas, los estudiantes consultados ponderan el contacto con problemáticas reales, el aprendizaje del rol bajo supervisión y la posibilidad de integrar teoría y práctica y el trabajo en equipos interdisciplinarios. En cambio, serán condiciones a mejorar, la coordinación de un lineamiento común en las supervisiones que reciben (especialmente en cuanto al trabajo de sistematización) y el acompañamiento metodológico para el desarrollo y seguimiento del TIF.

El programa de Prácticas Supervisadas es un aporte y contribución a la formación profesional del alumno, que implica necesariamente la consideración de la orientación profesional como eje transversal dentro de la currícula de grado de la carrera de Psicología. La articulación entre la teoría y la práctica en las actividades académicas de las PS que realiza el alumno constituye otro aspecto donde se expresa el enfoque profesional del proceso enseñanza aprendizaje en contextos reales del campo laboral, en tanto permite al estudiante universitario la aplicación de conocimientos a la solución científica de problemas de la práctica profesional. Permite además el contacto del estudiante con el objeto de su profesión facilitando de esta manera el proceso de formación y desarrollo progresivo de intereses, habilidades profesionales y sobre todo de una actuación profesional ética, responsable y auto determinada.

## 7. Referencias

- Carpio Ramírez, C; Díaz Sánchez, L; Ibáñez Bernal, C; Obregón Salido, F (2007): *Aprendizaje de competencias profesionales en psicología: Un modelo para la planeación curricular en la educación superior*. Enseñanza e Investigación en Psicología, vol. 12, núm. 1, enero-junio, 2007, pp. 27-34. Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología A.C. Xalapa, México.
- Charria Ortiz V H, Sarsosa Prowesk, K Uribe Rodríguez, A. F. (2010) : *Definición y clasificación teórica de las competencias académicas, profesionales y laborales. Las competencias del psicólogo en Colombia* Pontificia Universidad Javeriana (Cali) Colombia Revista Psicología desde el Caribe, No. 28: Jul-Dic 2011.
- González Maura V (2006): *La formación de competencias profesionales en la Universidad. Reflexiones y experiencias desde una perspectiva educativa*. 175-187. Universidad de la Habana. XXI, Revista de Educación, 8 (2006). ISSN: 1575 – 0345.
- Gonczi, A. y Athanasau, J. (1996): *Instrumentación de la educación basada en competencias Perspectiva de la teoría y la práctica en Australia*. Limusa.

- Hernández, U. J. (2002). *La educación profesional basada en competencias*. En J. H. (Ed). *El concepto de competencia y una mirada interdisciplinar*, (pp. 229-230). Bogotá: Sociedad Colombiana de Pedagogía.
- Herrera Cabezas, A, Restrepo Álvarez M F, Uribe Rodríguez C, López Lesmes N (2009) *Competencias académicas y profesionales del psicólogo*. Pontificia Universidad Javeriana, Cali, Colombia. *Perspect. Psicol.* / ISSN: 1794-9998 / Vol. 5 / No 2 / pp. 241-254.
- Levy-Leboyer, C. (1997). *Gestión de las competencias: cómo analizarlas, cómo evaluarlas y cómo desarrollarlas*. Barcelona: Ediciones Gestión.
- Medina, A. & Domínguez, M. C. (2006) *Los procesos de observación del prácticum: análisis de las competencias*. *Revista Española de Pedagogía*. Año LXIV, n° 233 enero-abril
- Morín, Edgar. (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Buenos Aires, Argentina: Nueva visión
- Pozo J. I (2009): *Psicología del Aprendizaje Universitario: la Formación en Competencias* Editorial: Ediciones Morata Colección, ISBN13:9788471125989.
- Tobón, T. S. (2005). *Formación basada en competencias: pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica*. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Vargas, J. (2001): *Las reglas cambiantes de la competitividad global en el nuevo milenio. Las competencias en el nuevo paradigma de la globalización*. *Revista Iberoamericana de Educación*. OEI. Biblioteca Digital. <http://www.oei.es>.